DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 116/2013 ID SICP Nº 266.537.

Asunción, 10 de febrero de 2014.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 116/2013 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MOPC (CENTRAL Y EX LAP),"** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 29 de enero de 2014, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	Nº RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSEMAR CONSTRUCTORA - SERVICIOS GENERALES de Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2	Gs. 875.844.000
2	SEGE S.R.L.	80010414-5	Gs. 825.744.000
3	VENECIA de Cynthia Lorena Diaz Bernal	2167486-8	Gs. 909.577.200
4	COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas	3790160-5	Gs. 725.731.320
5	M & P SERVICIO INTEGRAL de Miguel Angel Villalba	816687-0	Gs. 978.659.640
6	LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	80004886-5	Gs. 923.684.136
7	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ	1333610-0	Gs. 819.000.000

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen Nº 108** de fecha 31 de enero de 2014 expresa (sic): *Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorando **UOC Nº 264/2014,** de fecha 31 de enero de 2014, solicita la evaluación jurídica de los documentos "**originales**" presentados por las empresas: **1) CONSERMAR CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (RUC Nº 3200078-2), 2) SEGE S.R.L (RUC Nº 80010414-5), 3) VENECIA DE CYNTHIA LORENA DÍAZ BERNAL (RUC Nº 2167486-8), 4) COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS (RUC Nº 3790160-5) 5) M & P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA (RUC Nº 816687-0) 6) LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L (RUC Nº 80004886-5) 7) HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ (RUC Nº 1333610-0),** participantes del llamado de referencia.*

Sigue diciendo: *Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Capacitaciones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 29 de enero de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

1)- El Comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos indicados como activos en la constancia SIPE y los que hayan sido solicitados en el PBC.

2)- En la oferta presentada por VENECIA DE CYNTHIA LORENA DÍAZ BERNAL, no se observa el Poder que acredite la facultad del firmante de la oferta, dejando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

3) El representante de la Firma HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ, procede a foliar la oferta, encontrándose un total de 29 (veintinueve) foja, asimismo la mencionada firma presenta 1 (un) ejemplar original de la oferta.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

Abog. Santiago Juri D.
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4) El representante de la empresa SEGE S.R.L., manifiesta que la empresa HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ, presenta Planilla Nº 1 incompleta, y el monto mensual no coincide con lo descrito en la planilla de precios, dejando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

Manifiesta además: *Igualmente, consta en el expediente, el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg N° 04/2014****, de fecha 29 de enero de 2014, del* ***Departamento de Contratos y Garantías, dependiente de la Unidad de Operaciones de Contrataciones,*** *que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Instrucción a los Oferentes 18 y 19, Sección II 18.1; 19.1 y 19.4.* ***Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Expresa asimismo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección I – Instrucciones a los Oferentes, cláusula 11.1 y 11.2 y en la Sección III.- Criterios de la Evaluación y Requisitos de Calificación. Criterios de Evaluación IAO 31.2,,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa cuanto sigue:***

En relación a la Constancia Nº 2 asentada en el Acta de Apertura de Propuestas: la oferta presentada por VENECIA DE CYNTHIA LORENA DÍAZ BERNAL, no se observa el Poder que acredite la facultad del firmante de la oferta, dejando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer, esta Dirección procedió a verificar la Oferta presentada, encontrando que la misma se halla firmada por la Sra. Limpia Bernal, no acreditando esta última ser Representante suficiente de la Sra. Cynthia Lorena Díaz Bernal, propietaria de la firma unipersonal. Siendo así, vemos que no se cumple con el requisito establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes - Cláusula IAO 11.2: a. PERSONAS FISICAS, del Pliego de Bases y Condiciones: d) ***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.***

Es oportuno mencionar el carácter SUSTANCIAL que la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, atribuye al Poder que acredite las facultades del firmante, ***implicando necesariamente la DESCALIFICACIÓN del participante que no realice la presentación oportuna y adecuada del mismo****, por lo que traemos a colación las disposiciones vigentes:*

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

(…) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: …3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ***ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente****, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Artículo 60. Análisis.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*

Lic. María Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Santiago Jure D.
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61. Método de evaluación.

(…) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,* ***poderes suficientes del firmante de la oferta****) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, es parecer de esta Dirección que la oferta presentada por ***VENECIA DE CYNTHIA LORENA DÍAZ BERNAL, NO CUMPLE, debiendo en consecuencia ser ELIMINADA, por omitir la presentación de documentación SUSTANCIAL requerida.***

Que, las restantes ofertas presentadas, ***CUMPLEN*** *con la presentación de la documentación legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN:* ***POR TANTO,*** *esta Dirección sugiere:*

1. ***RECHAZAR*** *la Oferta presentada por* ***VENECIA DE CYNTHIA LORENA DÍAZ BERNAL,*** *conforme a los argumentos expresados en el Considerando;*

2. ***Proseguir*** *con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica en su Memorando **Nº 16** de fecha 05 de febrero de 2014 expresa (sic):

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Capacidad Financiera de las empresas participantes en el marco del Llamado ***MOPC Nº 116/2013, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL Y EX LAP) AD REFERENDUM AL PGN 2014.***

II RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Recepción de Oferta, de fecha 29 de enero de 2014, participan las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Gs. 875.844.000
2	SEGE S.R.L.	Gs. 825.744.000
3	VENECIA DE CYNTHIA LORENA DIAZ BERNAL	Gs. 909.577.200
4	COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS	Gs. 725.731.320
5	M & P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	Gs. 978.659.640
6	LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Gs. 923.684.136
7	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ	Gs. 819.000.000

Lic. Marta Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sanabria L.
Secretario General
MOPC

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Santiago Jure D.
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2); Ítem (a)*** *Capacidad Financiera;* ***Sub Ítems: 1)*** *Ratio de Liquidez;* ***2)*** *Endeudamiento y* ***3)*** *Rentabilidad,* ***Página Nº 32*** *del* ***PBC.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

- ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los 3 últimos ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012.)*
- ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 últimos ejercicios fiscales (2010, 2011, 2012.)*
- ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012) no deberá ser negativo.*

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2010, 2011 y 2012), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)		ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)		RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)		CRITERIOS
1.-	COMPUCOM de Jorge Orue	1,11	C	0,07	C	42%	C	CUMPLE
2.-	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS de Hugo Valdez	114,70	C	0,004	C	4%	C	CUMPLE
3.-	SEGE S.R.L	4,08	C	0,52	NC	216%	C	NO CUMPLE
4.-	CONSERMAR CONTRUCTORA de Carolina Molas	2,14	C	0,62	NC	47%	C	NO CUMPLE
5.-	VENECIA de Cynthia Lorena Diaz	17,05	C	0,03	C	3%	C	CUMPLE
6.-	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L	19,61	C	0,05	C	12101%	C	CUMPLE
7.-	M & P SERVICIO INTEGRAL de Miguel Angel Villalba	19,01	C	0,05	C	340%	C	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***Ratio de Liquidez:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Lic. María Benítez Martínez
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

Abog. Santiago Jure D.
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

2. ***Endeudamiento:*** *Las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC; a excepción de las empresas* ***SEGE S.R.L.*** *y* ***CONSERMAR CONSTRUCTORA de Mariela Carolina Molas Samudio*** *quienes* ***NO CUMPLEN*** *con las exigencias del mencionado ítem.*

3. ***Rentabilidad:*** *Todas las empresas evaluadas,* ***CUMPLEN*** *con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su informe Nº 63 de fecha 07 de febrero de 2014, expresa (sic):

1. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 29 de enero de 2014, en el salón de capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, planta baja, edificio Ex LAP, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de la propuesta presentada por la empresa participante, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

Nro.	OFERENTE	NRO. R.U.C	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSERVAR CONTRUCTORA SERVICIOS GENERALES DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	Gs.875.844.000
2	SEGE SRL	80010414-5	Gs.825.744.000
3	VENECIA DE CYNTIA LORENA DIAZ BERNAL	2167486-8	Gs.909.577.200
4	COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS	3790160-5	Gs.725.731.320
5	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	816687-0	Gs.978.659.640
6	LIMPIEZA MODERNAS PARAGUAYAS SRL	800004886-5	Gs. 923.684.136
7	HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS DE HUGO VALDEZ	1333610-0	Gs.819.000.000

Observación: La oferta presentada por la firma Venecia de Cynthia Lorena Díaz Bernal, no se observa el Poder que acredite la facultad del firmante de la oferta, según se consigna en el Acta de apertura de oferta, y al ser considerado el mencionado documento de carácter sustancial, no se procedió a la evaluación.

La empresa HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS de Hugo Valdez, presenta la Planilla Auxiliar N° 1 incompleta, debido a que el monto mensual no coincide con lo descripto en la planilla de precios, observación señalada en el Acta de apertura de oferta, y por ser considerada esta de carácter sustancial, no se procedió a la evaluación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC en referencia a visitas a oferentes en etapa de Evaluación, se realizó la verificación en: SEGE SRL, CONSERMAR Y COMPUCOM.

Manifiesta asimismo:

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1 EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del producto del precio unitario por la cantidad licitada, y a la sumatoria del precio total por Ítems cuyo detalle se expresa en el ***Anexo A*** *que acompaña a este informe:*

2.3 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo y la capacidad Técnica, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo B,*** *que se acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Lic. María Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

Abog. Santiago Jiménez
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Nro	EMPRESAS	Experiencia y Capacidad Técnica
1	COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS	CUMPLE
2	SEGE SRL	CUMPLE
3	CONSERVAR CONTRUCTORA SERVICIOS GENERALES DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE
4	LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYA	CUMPLE
5	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.4. COMPARACIÓN DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con todos los oferentes participantes del presente llamado, con sus respectivos montos corregidos y completos, y con todos los criterios Técnicos solicitados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle en orden de menor a mayor se detalla a continuación.

Nro.	EMPRESAS	Monto Oferta Corregida(I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad de Técnica
1	COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS	725.731.320	CUMPLE
2	SEGE SRL	825.744.060	CUMPLE
3	CONSERVAR CONTRUCTORA SERVICIOS GENERALES DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	875.8444.000	CUMPLE
4	LIMPIEZA MODERNA PARAGUAYA	923.684.136	CUMPLE
5	M&P SERVICIO INTEGRAL DE MIGUEL ANGEL VILLALBA	978.659.640	CUMPLE

Que, luego del análisis realizado y teniendo en cuenta que la oferta evaluada con el precio más bajo, cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC Nº 116/2013 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MOPC (CENTRAL Y EX LAP),"** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
COMPUCOM de Jorge Daniel Orué Cuevas RUC Nº 3790160-5	**Gs. 725.731.320** (Guaraníes setecientos veinticinco millones setecientos treinta y un mil trescientos veinte)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Viceministro de Administración y Finanzas

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi I.
Secretario General
MOPC

Abog. Santiago Jure D.
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

Titular de la Secretaría General o representante

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Santiago Jure D.
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC - Mat. Nº 7814

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros